



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000121-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración con el obispado de Zamora, promueva y acometa los trabajos de reparación en la iglesia de Molacillos (Zamora), para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

La iglesia de San Martín de Molacillos (Zamora) es un templo barroco que fue declarado Monumento histórico-artístico de carácter nacional el 29 de diciembre de 1982 (BOE de 4 de febrero de 1983), tras el informe emitido por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, con arreglo a las disposiciones entonces vigentes. Conforme a la legislación actual es, por tanto, un Bien de Interés Cultural (BIC).

José Ramón Nieto González, profesor que fue del departamento de Historia del Arte de la Universidad de Salamanca, incluyó esta iglesia en su obra *Catálogo monumental del partido judicial de Zamora*, Madrid, 1982. En la ficha correspondiente que se ha unido



al Catálogo de Bienes de Interés Cultural de la Junta de Castilla y León, de la autoría de Nieto González, se dice que la iglesia se levantó entre 1748 y 1758 a expensas de don Andrés Mayoral, natural de Molacillos, que llegó a ser obispo de Ceuta. Para ello, encargó los planos al valenciano Cristóbal de Herrera, que contó como aparejador al también levantino Francisco Castellote. Ello explica el aire de barroco valenciano que tiene la iglesia. Se trata de un templo de planta de cruz latina "enmascarada en gran medida por las capillas, sacristías y antesacristía que hacen que exteriormente se resuelva en un rectángulo casi perfecto, marcándose, eso sí, las diversas partes por la mayor altura y las cuatro cúpulas que cubren el crucero, capillas absidales y antesacristía", como recoge la ficha de Nieto González.

La torre y fachada están construidas en sillería, al igual que las partes vivas, empleándose para el resto la mampostería. La fachada responde a un esquema triangular, rematándose con un frontón curvo, bajo el que se abre una ventana que permite iluminar la nave central. La torre se organiza en cuatro cuerpos, siendo una de las más esbeltas de la provincia.

Nieto González señala la procedencia valenciana de retablos y lienzos. En el retablo del crucero señala se aloja una escultura orante "representando al Arzobispo, arrodillado en un reclinatorio, con el libro abierto en la mano derecha, la izquierda en el pecho y como fondo un cortinaje; da la sensación de que todo ello se preparó como tumba del fundador".

El mal estado de conservación del templo ha llevado a la Asociación Hispania Nostra a incluirlo dentro de la Lista Roja del Patrimonio, debido a que "se encuentra en un estado de deterioro progresivo, con grietas y humedades visibles en la estructura interior del monumento, que van empeorando con el paso del tiempo, habiéndose registrado derrumbes parciales de material así como pérdida de parte de las pinturas decorativas del interior del templo. Por otro lado, las humedades, grietas y pérdida de material constructivo pueden acabar poniendo en riesgo la propia estructura del monumento".

Recientemente han tenido lugar desprendimientos en el templo. Hace unos días, una cornisa se desplomó en el interior, lo que ha obligado al obispado de Zamora a tener que cerrar la iglesia al culto y a las visitas.

Se impone pues acometer las obras de restauración de este Bien de Interés Cultural, por lo que se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración con el obispado de Zamora, promueva y acometa los trabajos de reparación necesarios en la iglesia de Molacillos (Zamora)".

Valladolid, 7 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández y María Inmaculada García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández